



VI CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2026 EN HONOR A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DE LA PAZ

BASES:

1- OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura anuncia la convocatoria del “VI Concurso de Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas 2026 en honor a Nuestra Patrona, la Virgen de la Paz”. Las obras participantes deberán transmitir el espíritu de nuestras Fiestas Patronales y representar, de manera atractiva y reconocible, los elementos más característicos de esta celebración y de nuestro municipio. Asimismo, el cartel deberá incluir el texto: “FERIA Y FIESTAS EN HONOR A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DE LA PAZ, del 17 al 20 de septiembre, Beas de Segura, 2026”.

2- PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas mayores de edad de cualquier nacionalidad y lugar de residencia. También podrán participar menores de edad, presentando una autorización firmada por su madre, padre, tutora o tutor legal, que deberá acompañar a la obra presentada. Quedan excluidos de esta convocatoria los integrantes del jurado. Participar en el concurso supone la plena aceptación de las bases establecidas.

3- TEMÁTICA

El objetivo del concurso es reunir propuestas visuales que transmitan la esencia de nuestras fiestas. Se apreciará tanto la técnica elegida —ya sea pintura, dibujo, fotografía u otra modalidad artística— como la originalidad, expresividad y carácter distintivo de cada obra. No se admitirán carteles en los que se identifiquen personas.

La organización podrá aceptar o rechazar las obras según su adecuación al tema y excluir aquellas que incluyan imágenes o textos inapropiados, falsos o que supongan un uso indebido del concurso.

4- ENVÍO DE LAS OBRAS

Cada participante podrá concursar con un máximo de 2 carteles. La composición del cartel deberá adoptar la forma vertical y, preferentemente, en tamaño A3. En caso de que sea modalidad fotográfica, la obra tendrá un formato digital JPG con un mínimo de resolución de 300 pix/pulgadas y se enviarán al email: beasdeseguraweb@gmail.com indicando el título de la misma y datos del autor (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico).

En caso de que la técnica utilizada sea pintura, boceto... se podrán **presentar en la Ventanilla Única de este Ayuntamiento** en el plazo establecido.

Los participantes podrán adjuntar una breve descripción de la técnica empleada, así como información complementaria que permita comprender mejor el contexto de la obra presentada.

Las obras deberán ser inéditas, es decir, no pueden haber sido publicadas anteriormente en medios impresos o digitales (revistas, periódicos, sitios web o libros), ni haber sido premiadas en otros certámenes fotográficos.

Una vez enviada la obra, el participante recibirá un correo electrónico confirmando su inscripción en el concurso. En caso de no recibir dicha confirmación, deberá contactar con la organización en el teléfono 953 42 40 00 antes de que finalice el plazo de presentación, para verificar la correcta inclusión de su obra. Las obras no deberán contener ningún tipo de texto sobre la imagen (como títulos o firmas del autor), salvo el texto oficial anunciador de la Feria y Fiestas.

5- PLAZOS DE ENTREGA

Las obras podrán presentarse **del 4 al 19 de agosto, hasta las 13 h**, siendo descartadas aquellas que se entreguen fuera de plazo.

6- SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO

Una vez concluido el periodo de recepción de obras, el jurado procederá a eliminar aquellas que, según su criterio, no cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso. Entre las obras admitidas, se seleccionará una propuesta finalista que destaque por su originalidad y por reflejar de manera significativa el espíritu de las Fiestas.

7- JURADO Y PREMIOS

El jurado elegirá al ganador siendo su fallo inapelable. Estará formado por:

- Alcalde y concejala delegada del área de Festejos o personas en quien deleguen.
- Representantes de Asociaciones que colaboran en la Feria.

Habrà un único ganador o ganadora cuyo premio será la cantidad de **350 euros**

8- INFORMACIÓN

La información relativa al concurso podrá seguirse a través de la página web del Ayuntamiento www.beasdesegura.es y a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Beas de Segura.

9- DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

El Ayuntamiento se reserva el derecho de reproducir libremente cualquiera de las obras presentadas en sus propios medios digitales y promocionales, así como de exhibirlas públicamente. En ningún caso se transferirán los derechos de las obras a terceros sin la autorización expresa del autor.

Los participantes garantizan que las obras presentadas son de su legítima autoría y originales, asumiendo toda responsabilidad en caso de que existan derechos de terceros sobre ellas.

Las obras entregadas pasarán a formar parte del archivo documental del Ayuntamiento de Beas de Segura. Los trabajos no premiados podrán ser reclamados por sus autores en un plazo

máximo de dos meses desde la publicación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo sin que se haya solicitado su devolución, las obras pasarán a integrarse definitivamente en el fondo documental municipal.

10- PROTECCION DE DATOS

De conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de Julio de Servicios a la Sociedad de la Información y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de Derechos Digitales, a través de la presentación de los datos particulares, usted presta consentimiento para el tratamiento de los mismos. El Ayuntamiento podrá hacer uso de los datos personales de los participantes con la finalidad de promoción de este concurso. Igualmente le informamos, que conforme a lo dispuesto en los artículos 13 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados. Toda la información referente a la protección de datos puede consultarla en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://beasdesegura.sedelectronica.es/privacy>

11- EXPOSICIÓN DE OBRAS

El ayuntamiento de Beas de Segura se reserva el derecho de organizar exposiciones con las obras presentadas que hayan cumplido los requisitos y no hayan sido premiadas para así valorar el esfuerzo y dedicación del artista.